

Género y trayectorias migratorias en época de crisis

Dolores Juliano Corregido

Universidad de Barcelona
mdjuliano@hotmail.com



Recibido: 27-10-2011
Aceptado: 04-06-2012

Resumen

En una época en que la crisis económica provoca cambios profundos en las condiciones de vida de casi toda la gente y en que se producen modificaciones en la percepción de los problemas y en las estrategias para solucionarlos, resulta natural que esta situación repercuta en el fenómeno migratorio, de manera que produzca cambios en la visión que la sociedad de acogida tiene de la migración y cambios en la valoración de las estrategias de supervivencia que realizan las inmigrantes y los inmigrantes.

Desde el punto de vista de la sociedad de acogida, las modificaciones más significativas tienen que ver con un aumento de las visiones xenófobas y/o racistas, que derivan hacia la población inmigrante la frustración y la ira que se producen por los recortes de los servicios sociales y el aumento de las tasas de paro.

Esta situación cuenta con el silencio o la complicidad de importantes sectores políticos y medios de comunicación, aunque en los últimos años se han producido intentos de controlar el racismo y se ha procurado adecuar la legislación para brindar cierta protección a las mujeres inmigrantes víctimas de la violencia machista. Estos intentos no han demostrado mayor eficacia. Además, sigue prevaleciendo una visión sesgada de la migración, principalmente de la femenina.

Desde el punto de vista de las familias inmigrantes, se produce una reacomodación del proyecto migratorio que se expresa en forma multifacética y redefine los roles de cada una de las personas integrantes del grupo. Todo esto configura un cambio importante en el escenario analizado, que implica la necesidad de llevar a cabo nuevas investigaciones o la actualización de las existentes, para dar fundamento teórico al imprescindible cambio de las políticas que se realicen al respecto.

Palabras clave: migraciones; mujeres inmigrantes; crisis económica; discriminación; xenofobia; estrategias de supervivencia; política de inmigración; redes de inmigración; victimización.

Abstract. *Gender and migratory paths in a time of crisis*

Economic crisis drives deep changes in the living conditions of people, in the perception of social problems and in the strategies to solve them. In this scenario, all these phenomena impact on migratory processes, changing not only the host society's view on migration but also the valuation of survival strategies of male and female migrants.

From the point of view of the host society, the most significant changes involve an increase in xenophobic and/or racist views which target the frustration and anger resulting from cutbacks in social services and rising unemployment rates at the immigrant population.

This situation is met with the silence or complicity of key political sectors as well as the mass media. Although there have been attempts in recent years to combat racism and adopt legislation to protect female immigrants suffering from sexist violence, they have been largely unsuccessful. Moreover, a biased view of migration, particularly female migration, continues to prevail.

From the viewpoint of migrant families, migratory projects are being redesigned in a multifaceted way in which the roles of each member of the group are redefined. These phenomena point to an important change in the scenario analysed, thus suggesting the need to conduct new research or update existing research in order to provide a theoretical foundation for the necessary policy changes in this area.

Keywords: migrations; immigrant women; economic crisis; discrimination; xenophobia; survival strategies; immigration policies; immigration networks; victimisation.

Sumario

El contexto de criminalización de los sectores vulnerables	Género e inmigración
El reflujo migratorio	La disyuntiva política
	Referencias bibliográficas

El contexto de criminalización de los sectores vulnerables

En las sociedades estratificadas, hay una tendencia de derivar hacia los grupos más vulnerables las tensiones y los conflictos, culpabilizándolos de los problemas que padecen y generando cohesión entre los restantes sectores, al precio de la exclusión o criminalización de los más expuestos. En trabajos anteriores, he analizado estos mecanismos (Juliano, 2004), que consisten básicamente en considerarlos «otros», generar prejuicios sobre ellos, discriminarlos y, finalmente (y según las circunstancias), agredirlos, es decir, pasar de la violencia simbólica a la material (Bourdieu, 1988; Bourdieu y Champagne, 1992). Cuando la situación general se deteriora, esta tendencia se incrementa, de modo que proliferan los discursos xenófobos y racistas. Con referencia a la migración, el contexto de la crisis da pábulo a la construcción de una visión negativa sobre ella, con independencia de los aportes económicos que realice a la sociedad de acogida o de la necesidad que ésta tenga de sus servicios.

La discriminación de algunos sectores sociales no es, entonces, un elemento nuevo en Occidente, e incluso algunas autoras, como Verena Stolcke, consideran que forma parte consustancial del surgimiento y la consolidación de los estados nación. Esto es así porque hay elementos compartidos que forman parte de las ideologías nacionalistas y también de las ideologías racistas. Elementos que se consideran obvios, o de sentido común, por lo que no se cuestionan.

Hay tres premisas que están en el punto de partida de las ideologías discriminatorias sobre la inmigración. Una es considerar que las culturas son totalmente diferentes entre sí, es decir, que hay una importante cantidad de elementos significativos que son propios de unas y no de otras, por lo que resulta sencillo catalogarlas por separado. Este es un supuesto diferenciador del cual se parte normalmente. Otra premisa que no se suele cuestionar es la creencia de que la diferencia en sí misma es un factor que produce agresividad o que dificulta la convivencia. Este supuesto explica los conflictos que se producen en el seno de cualquier sociedad, a partir de la idea previa de que la diferencia es, en sí misma, un elemento irritante. En consecuencia, las diferencias culturales generarían necesariamente conflictos. La tercera premisa es pensar que la diferencia es irreductible, que afecta de alguna forma profunda y permanente a la totalidad de las conductas y de las características psíquicas de las personas que participan de cada cultura.

Evidentemente, desde el punto de vista de las ciencias sociales, ninguno de estos supuestos pueden realmente mantenerse o sostenerse, pero forman parte de un imaginario social ampliamente compartido, porque se aprende como parte de la ideología de pertenencia a las naciones.

Si queremos combatir estos supuestos (y debemos hacerlo, porque tienen consecuencias políticas importantes), debemos desmontarlos. El primer elemento a analizar es la presunta diferencia importante o significativa entre las culturas. En realidad, lo que caracteriza a las culturas es su complejidad, y la complejidad implica diferencias internas. Aun en las culturas más sencillas, tales como las de cazadores y recolectores, podríamos hablar de una forma de comportamiento específico de las mujeres y de otra forma de comportamiento específico de los hombres, de ciertas conductas que son esperadas de los jóvenes y de ciertas conductas que son esperadas de los ancianos. De este modo, si definimos como cultura aquellas formas de actuar a partir de las cuales nos regimos, entenderemos que todas las culturas implican o integran diferentes subculturas, es decir, diferentes formas de actualizarla o de vivirla. Si esto lo llevamos a las sociedades complejas, el problema es mayor. Así, a las ya mencionadas diferencias de conductas por género y edad, se pueden agregar otras: entre clases sociales (que era la que consideraba irreductible Carlos Marx), entre habitantes rurales y urbanos, entre los que son creyentes y los que no lo son, incluso entre las especificidades profesionales, ya que cada grupo ocupacional tiene su jerga, su sistema de valores y su ética. Esto implica problemas al tratar de analizar qué es lo que se puede considerar importante o significativo para distinguir unas culturas de otras. En realidad, el concepto de diferencia se construye a través de criterios políticos. Así, en determinadas circunstancias, se

puede subrayar lo que une al grupo (aquello de que todos somos españoles, o cristianos, o demócratas) y, en otros momentos o con referencia a otros sectores, se subraya lo que separa, aunque sean elementos de poca relevancia social (por ejemplo: adorar a dios de una manera distinta o vestir ropas diferentes). Lo que se prioriza puede cambiar según el interlocutor. La pertenencia nacional, de género, étnica, lingüística o religiosa puede reivindicarse o considerarse secundaria, según la situación concreta en que se produzca la definición.

Maalouf, en *Las identidades asesinas* (1999), plantea que todas las personas tenemos por lo menos dos ejes de pertenencia: uno *vertical*, que nos liga al grupo de nuestros antepasados, que serían los componentes de pertenencia étnica, y que se subraya por ejemplo en los nacionalismos, y otro que es lo que él llama eje *horizontal*, que es el que nos liga a nuestros contemporáneos. Es decir, que, por vivir en la misma época, todos tenemos más en común (europeos, asiáticos, africanos) que lo que compartiríamos con nuestros bisabuelos en caso que levantaran la cabeza. En realidad, las diferencias son, en una medida importante, construidas. Muchas veces nos comunicamos mucho mejor con personas de nuestra misma clase social o de nuestro mismo género o de nuestra misma orientación política, pertenecientes a otras culturas, que con personas de nuestra misma cultura que tienen diferencias en estos aspectos. Por ejemplo: hay más diferencia entre un ateo y un creyente de cualquier religión, que entre feligreses de distintas opciones religiosas. Así, puede considerarse que la construcción de la diferencia es una estrategia a partir de la cual se legitiman prejuicios y discriminaciones. No es que no los podamos tolerar porque son diferentes, sino que los consideramos diferentes porque hemos decidido no tolerarlos o porque nos hemos parapetado en nuestros propios privilegios, y esto hace que demos una importancia enorme a los elementos que pueden ser diferentes y que, en última instancia, suelen ser muy poco significativos.

Otro aspecto a considerar sería la idea de que la diferencia, en sí misma, produce agresividad y dificulta la convivencia. Esta es también una construcción ideológica que no se corresponde con las experiencias directas. En líneas generales, se podría considerar que la atracción por la diversidad es por lo menos tan normal como su rechazo. Curiosamente, la misma gente que dice que la diferencia hace difícil la convivencia interétnica, suele considerar que, en el caso de la atracción sexual, ésta es mayor cuanto más diferentes seamos. Así, en las relaciones de género, las diferencias facilitarían la convivencia y, en cambio, en el caso cultural, motivarían rechazo. De este modo, la ideología diferencialista se aplica caprichosamente según los casos. Cuando se habla del problema de la convivencia con los inmigrantes, se está hablando de un imaginario. En realidad, los inmigrantes recientes están poco integrados socialmente y se convive con ellos sólo en el trabajo, pero precisamente en el ámbito laboral resultan muy poco significativas las diferencias en prácticas religiosas o en organización familiar. La posibilidad de conflicto ni siquiera se da en la práctica. La presunta dificultad de convivencia es una dificultad aprendida. Si no se les enseña a temerlos, los niños se sienten interesados por todo lo extraño y diferente. La idea de que haya que rechazarlo es el resultado de determinadas

inseguridades y ciertos aprendizajes, es una consecuencia perversa de pensar que las culturas son muy diferentes entre sí. Santamaría ha analizado bien estos procesos sociales de construcción de los inmigrantes como «otros», a los cuales se puede discriminar (Santamaría, 2002).

A esta idea se le agrega la de que las diferencias étnicas son irreductibles. En este caso, el imaginario amalgama las características físicas, que se transmiten hereditariamente y permanecen a lo largo de la vida, pero que no tienen influencia alguna en las conductas, con las características culturales que se aprenden y se modifican a lo largo de toda la existencia, y que son campo de diálogo y de interacciones. A este trasvase de argumentos del campo biológico al social es al que se ha denominado «fundamentalismo cultural».

Estos prejuicios no son inocentes. Se actualizan estos imaginarios en épocas de conflictividad social o ante el riesgo de que puedan producirse conflictos alentados por la precarización de las condiciones sociales y económicas que padece la mayor parte de la población. Esto constituye una forma de derivar hacia sectores vulnerables, por su falta de protección legal y por su carencia de apoyos, la agresividad que, de otra manera, podría dirigirse contra la estructura misma de nuestras sociedades jerárquicas. El crecimiento de la xenofobia y el racismo no son «daños colaterales» o consecuencias de opciones individuales, sino que cumplen funciones de desviar y neutralizar el descontento social y, por consiguiente, se refuerzan en épocas de crisis. Veamos cómo está actuando este modelo en el contexto de la crisis, ya que ésta, al magnificar los prejuicios y propiciar las conductas xenófobas, configura un cambio importante en el escenario analizado que implica la necesidad de realizar nuevas investigaciones o la actualización de las existentes, para dar fundamento teórico al imprescindible cambio de las políticas al respecto.

El reflujo migratorio

Hasta 2007, la población española crecía al amparo de una economía aparentemente próspera que ofrecía oportunidades de ascenso social (o quizá sólo esperanzas) a la inmigración. El crecimiento absoluto de la población, que ese año obtuvo su punto más alto, con 808.628 personas agregadas al censo, se nutría de inmigrantes por dos vías: ingresos directos y nacimientos de hijos e hijas de mujeres provenientes de otros países. Esto último no se relacionaba sólo con que tuvieran unas tasas de fertilidad más alta y con que fueran madres a edad más temprana (ya que en estos indicadores diferían poco de la comunidad de acogida), sino, principalmente, con el hecho de que los colectivos inmigrantes incluyen una proporción elevada de mujeres en edad fértil.

A partir de la crisis económica, esta situación cambia radicalmente. En 2011, por primera vez en décadas, la emigración ha superado a la inmigración en 100.000 personas, y esta tendencia puede prolongarse en los años próximos, con lo cual se producirá un descenso de la población española, que, para el año 2021, se reduciría a 45 millones y medio, según las estimaciones previstas del Instituto Nacional de Estadística (INE). Dado que sólo el 10%

de las personas que parten son españolas, estamos ante un caso claro de reflujo de las corrientes migratorias, de tal alcance que producirá consecuencias en la estructura global de la población. Así, en los próximos años, el cambio en el flujo migratorio generará no sólo un retroceso del número de habitantes, sino también un cambio en la estructura de edad, por el envejecimiento de la población de España. Esto será consecuencia, no sólo de la mayor expectativa de vida, sino también de la disminución del número de nacimientos y de la ralentización de la incorporación de jóvenes.

Podría suponerse que, ante esta situación, la alarma social se centraría en el temor ante las dificultades de funcionamiento que encontrará una población envejecida y las carencias de mano de obra y de cuidadoras y cuidadores a las que se tendrá que enfrentar. Ante la evidencia de que se seguirá necesitando a los inmigrantes (fundamentalmente, a las mujeres inmigrantes, que son las que se encargan mayoritariamente de las tareas de cuidado) y no se los tendrá, parecería lógico que la sociedad de acogida se planteara como objetivo retener a los jóvenes y las jóvenes. Sin embargo, la tendencia de la opinión pública no va en ese sentido. Los últimos informes sobre el racismo y la xenofobia en el Estado español son demoledores. Se señala un incremento significativo de la discriminación y la estigmatización de la población migrante, a la que se acusa de provocar los déficits en los servicios sociales y a la que se considera una competencia en los puestos de trabajo. Varios indicadores dan testimonio de este fenómeno, entre ellos un importante aumento de los grupos nazis y de extrema derecha que permiten contabilizar doscientas web xenófobas y más de diez mil ultras y neonazis. Según una encuesta del Instituto de la Juventud de 2009, estos núcleos de intolerancia y fanatismo no sólo han aumentado su número, sino que, en los últimos años, han duplicado su aceptación social, de modo que el 14% de los jóvenes de España estarían hoy dispuestos a apoyarlos, contra el 7% de 2003. Según una lógica bien conocida, el auge de discursos estigmatizadores es el caldo en que se nutren las agresiones concretas. Esto lo confirma el Informe Raxen, que denuncia que, en España, se producen 4.000 agresiones racistas al año. El fenómeno afecta a los inmigrantes en toda Europa: una encuesta realizada en la UE señala que 1 de cada 3 había sido víctima de discriminación y el 11% había padecido violencia racista. Los menores, los musulmanes y las mujeres son los que padecen más actitudes de rechazo. Los agresores son principalmente jóvenes, ya que la plaga del racismo está afectando a las nuevas generaciones, así, una encuesta realizada en Valencia entre estudiantes de secundaria señala que un 27,4% expulsaría a los gitanos y un 34%, a los magrebíes.

La discriminación agrava la ya difícil situación económica en que se encuentran las inmigrantes y los inmigrantes debido a la crisis. En cuanto a la ubicación laboral, en 2009, tenían una tasa de paro del 29,7% frente al 16,8% de los autóctonos (Informe SOS Racismo, 2011). Esto se materializa en el hecho que el 14% de los extranjeros de fuera de la UE que viven en España estén en estado de exclusión severa, frente al 4% de españoles que se encuentran en esa situación, según el último informe de FOESSA (Cachón, 2011: 13).

Los políticos no están haciendo mucho por combatir esta realidad, y las iniciativas que toman en ese sentido tienen poca repercusión en la opinión pública. Si bien se ha puesto en marcha el Consejo de no Discriminación por Origen Racial o Étnico, aún no está operativo, por lo que España es uno de los cuatro países de la UE que no publica datos estadísticos sobre denuncias de racismo. Además, en lugar de mejorar la situación legal de los inmigrantes, lo que daría mayor base para su aceptación social, se ha incrementado la criminalización de la inmigración «ilegal», entendiéndose por tal la que carece de permiso de residencia o de contrato de trabajo o no ha podido mantenerlo en vigencia, es decir, de los inmigrantes y las inmigrantes «sin papeles». Así, la legislación de extranjería parece pensada para crear y mantener estados de irregularidad. La modificación de la Ley de extranjería de 2009 da una nueva vuelta de tuerca en ese sentido, puesto que se sanciona a quienes empadronan a una persona inmigrante sin ser su domicilio habitual, lo que dificulta el reconocimiento del arraigo, que es la única vía para conseguir papeles que permanece abierta si no se tiene un contrato laboral. Pero aún teniendo contrato laboral, no es fácil la renovación del mismo. Esto es especialmente cierto en el caso de las mujeres, subrepresentadas en los contratos laborales, aunque la reforma de la Ley de extranjería de 2009 reconoce el derecho a mantener la vigencia del permiso, cuando la suspensión de la actividad laboral de la mujer se deba a un caso de violencia de género, en un débil intento de protegerlas ante el maltrato (CCOO, Secretaría de Inmigración, 2011).

Los estudios sobre migración arrastran, ante la nueva situación, algunas de las viejas carencias. Como señala Mezzadra: «En los últimos veinte años, las corrientes dominantes de la investigación internacional de las migraciones han debido reconocer la autonomía relativa de las migraciones. La teoría de los “sistemas migratorios” incluye la densidad histórica y los aportes de los estudios antropológicos. La “nueva ortodoxia” incluye las redes familiares y las empresas “étnicas”, pero sigue siendo una teoría de la integración social. Los procesos de estigmatización y discriminación se ven como efectos colaterales, lo que invisibiliza las luchas sociales y políticas de los inmigrantes» (Mezzadra, 2008: 36). Las limitaciones de estas aproximaciones resultan más evidentes si nos referimos a los nuevos problemas provocados por la crisis y a la migración femenina, donde la autonomía ha estado siempre menos reconocida.

Género e inmigración

La pregunta sobre si el sexo es una variable significativa a tener en cuenta en el análisis de los procesos de inmigración ha tardado en plantearse, pero en la actualidad su importancia parece innegable. Esto se debe no sólo al peso cuantitativo de las mujeres inmigrantes, sino también a que constituyen un sector especialmente sensible a las políticas que se desarrollan al respecto y porque su inclusión obliga a variar los modelos de análisis usados y las estrategias diseñadas sobre el tema.

Según datos del año 2008, el 51% de las personas extranjeras son varones y el 49%, mujeres. La mitad viene de América del Sur; el 20%, de África; el 20%, de Europa, y el 7%, de Asia. Las migraciones más feminizadas son las de Brasil (un 70%), Bolivia (un 64%), Colombia (un 60%), Ecuador (un 54%) y Argentina (un 51%) (Sáez de la Fuente, 2008: 9-10). Esta presencia tiene consecuencias en otras variables, tales como la tasa de natalidad, que sólo se mantiene por el aporte que significan las madres inmigrantes. Así, el 6,2% de los nacidos en España en el año 2002 eran hijos de madres extranjeras, aporte superior al peso demográfico de estas mujeres, que era sólo del 2%¹. También hay un 5,45% de matrimonios mixtos y un importante crecimiento de población infantil extranjera o nacida en el país, de progenitores inmigrantes.

Pese a la cuantía e importancia del fenómeno migratorio femenino, cuando se incluyen las mujeres inmigrantes en las informaciones generales, se adopta con frecuencia una perspectiva victimista que hace que se subrayen sistemáticamente la explotación y los engaños de los que pueden ser víctimas, más que las estrategias que ellas mismas desarrollan. Así, suelen proliferar foros y jornadas sobre mujeres inmigrantes en que se habla de ellas, pero sin ellas. Es verdad que también existen trabajos centrados específicamente en el tema que realizan excelentes aportes para la comprensión del fenómeno, pero tienen menor repercusión mediática (Agustín, 2006; Carrasco Carpio, 1998; Garzón Guillén, 2006, Gil Araujo, 2004; Gregorio, 1998, Miquel, 2004; Oso, 1998; Ribas, 2004; Roca, 2007; Solé, 1994).

La legislación que regula, obstaculiza y dificulta los procesos migratorios parte de una imagen masculina del inmigrante. Esto implica que los requisitos laborales exigidos (tipo de contratos de trabajo), los supuestos de reagrupación familiar (frecuentemente sin permiso de trabajo para el cónyuge) y la represión policial (centrada en las prostitutas) impliquen mayores dificultades para las mujeres inmigrantes. Completando el cuadro, la solidaridad social y la movilización a favor de los sin papeles también está sesgada por visiones de sexo, y los mismos colectivos de inmigrantes se despreocupan muchas veces de la suerte de sus compatriotas. Como contrapartida de esta desatención sobre las bases legales y económicas de la discriminación de las mujeres inmigrantes, hay una gran preocupación por los riesgos que corren en tanto que víctimas preferentes (y, según algunos discursos, exclusivas) de las redes de trata. Así se completa el panorama de una construcción social que no les presta suficiente atención como sujetos de derechos, ni confía en ellas como gestoras de sus propios proyectos migratorios.

La visión sesgada del movimiento migratorio femenino se ve facilitada por un conjunto de ideas preconcebidas que pesan sobre la sociedad general. Reforzando la visión androcéntrica, algunos autores que se ocupan de los desplaza-

1. El reflujo migratorio está afectando a la tasa de nacimientos. Así, en Cataluña, en 2010, se registró un 1% menos que el año anterior, que, a su vez, ya señalaba un descenso, según datos del Institut d'Estadística de Catalunya (Indecat).

mientos de población subrayan los aspectos negativos que afectan a la migración femenina como elementos diferenciadores con respecto a la masculina. Esto implica una visión parcial de la migración femenina, que oculta algunos aspectos específicos de estos procesos. Sin embargo, hay al menos tres tipos de desplazamientos de residencia que resultan específicos de las mujeres y que no admiten las lecturas en términos de los modelos de migración masculina. Todos ellos son de gran magnitud. En primer lugar, tenemos el desplazamiento producido estructuralmente por la patrilocalidad, que obliga a las mujeres de la mayoría de las culturas a fijar su residencia de casadas en un ámbito diferente al de su hogar de nacimiento. Pocos trabajos sobre migración tienen en cuenta esta movilidad, que, sin embargo, facilita los desplazamientos posteriores. En segundo lugar, tenemos la migración económica, a partir de la asignación social de tareas específicas por sexo, y la diferente distribución de la herencia. El abandono de las zonas rurales, protagonizado preferentemente por las mujeres, es la consecuencia más significativa de este fenómeno. Es evidente que, en este último caso, los hombres también emigran, pero las motivaciones y la incidencia demográfica por sexos es distinta. Las razones económicas y los privilegios en materia de herencia de la tierra hacen que muchos hombres permanezcan en zonas rurales que, en cambio, son masivamente abandonadas por las mujeres que buscan en las ciudades trabajo en el sector servicios y mejores condiciones de vida. Las *amas de cría* desde mediados del siglo pasado y el servicio doméstico hasta la actualidad dan cuenta en España de esta tradición, que vació primero áreas rurales de montaña, donde los hombres envejecen sin encontrar compañera, para transformarse finalmente en movimientos transatlánticos de gran amplitud demográfica. La invisibilidad de este amplio fenómeno se debe, en parte, a que los trabajos a que se dedican preferentemente las mujeres se realizan sin contrato y, por consiguiente, no figuran habitualmente en la documentación. Este es el caso de gran parte de las actividades del sector servicios, desde el trabajo doméstico hasta el cuidado de criaturas y personas ancianas o enfermas, o el trabajo sexual. Las dificultades para documentar a la migración femenina desde el punto de vista laboral se mantienen hasta la actualidad. En el informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2003, el 35,63% de los trabajadores extranjeros con alta en la Seguridad Social eran mujeres, quienes disponían también del 35% de los permisos de trabajo, es decir, las mujeres como trabajadoras estaban subrepresentadas en un 12% con respecto a su presencia como inmigrantes. Aunque ha habido intentos de regularizar algunos de los sectores que emplean a mujeres, como es el caso de los hogares que dan trabajo a personal doméstico, estos esfuerzos han fracasado y en la actualidad éste es el sector donde se detecta un porcentaje más alto de ocupación irregular, que en Cataluña abarca el 99% de las trabajadoras² (Benítez, 2011). Si esta es la situación del sector donde trabajan mayor número de mujeres inmigrantes, resulta evidente que la visibilidad y la legalidad no son los rasgos característicos del mercado laboral femenino.

2. Le siguen la agricultura y la pesca, con tasas de irregularidad que superan el 80%.

Un tercer tipo de migración específica es la que está constituida por mujeres con estatus desvalorizado en las sociedades de origen o con aspiraciones incompatibles con las normas tradicionales, a las que se podría llamar (haciendo muy amplia la conceptualización) «refugiadas por motivos de género». Fugitivas de matrimonios indeseados, repudiadas, prostitutas, madres solteras y víctimas o amenazadas de agresiones sexuales integran este grupo. Las guerras, las dictaduras y, en general, los sistemas patriarcales generan, a su vez, largas listas de desplazadas que rehacen sus vidas en lugares diferentes de los de su nacimiento. Además, muchas veces, cuando las posibilidades de sobrevivir autónomamente con trabajo asalariado están muy sesgadas por elaboraciones de género y cuando la sociedad de origen no brinda ámbitos legítimos para algunas mujeres, éstas piensan en conseguir nuevos horizontes fuera de su ámbito de origen.

Al margen de estas motivaciones específicas, las mujeres emigran también por motivaciones económicas semejantes a las de los hombres, por reagrupamiento familiar y por promoción personal, fundamentalmente a través de proyectos de estudio y de capacitación³. Pero que los motivos coincidan no significa que coincidan las interpretaciones que se hacen de los mismos. En el caso de la migración femenina, predomina una versión sesgada, que presenta a las viajeras como víctimas indefensas, siempre engañadas y explotadas por delincuentes de sus propios países de origen. Esta criminalización tiene un doble efecto: disimula el hecho de que el caldo de cultivo de las mafias y otras organizaciones de delincuentes que se lucran con la emigración está constituido por las legislaciones represivas del fenómeno migratorio, que hacen muy difícil la migración legal, y evita que la discusión se centre en los cambios de políticas que hay que hacer en las sociedades de acogida. Además, se apoya en prejuicios que impiden ver que la explotación y los riesgos los están sufriendo hombres y mujeres.

Los principales prejuicios al respecto son:

- Sobre los roles de género, donde se subraya la agresividad masculina y la pasividad y la debilidad femeninas. Esto implica una visión sobremasculinizada de los hombres inmigrantes e hiperfeminizada de las mujeres.
- Sobre la movilidad espacial, donde se tiende a ver a los hombres como viajeros y aventureros que se mueven por iniciativa propia y a las mujeres como estáticas y ligadas al hogar, que sólo abandonan en condiciones extremas.
- Sobre las actividades, donde se consideran trabajos los que realizan los hombres y no se consideran como tales las tareas de cuidado y mantenimiento que realizan las mujeres.

3. La migración por motivos de estudios es muy importante entre las latinoamericanas y los latinoamericanos, que suelen constituir la mayoría del alumnado en muchos másteres y cursos de doctorado, donde también obtienen buenos resultados. El 30% de los autores o las autoras de tesis leídas en las universidades catalanas son extranjeros. La media española es del 20%.

- Sobre la capacidad de protegerse, donde se considera que los hombres saben solucionar sus problemas y las mujeres necesitan protección para no ser engañadas ni explotadas.

Estos prejuicios se suman a los generales sobre el Tercer Mundo y dan por resultado un lenguaje periodístico en que se habla de trata y esclavitud sólo para referirse a las mujeres que emigran y a unas políticas que no tienen en cuenta la especificidad de sus aportes y exigen contratos laborales para optar por la legalización, aunque la mayoría de los trabajos que realizan las mujeres inmigrantes hayan sido tradicionalmente realizados sin cumplir con ese requisito (servicio doméstico, cuidado de personas ancianas o enfermas, atención de criaturas, prostitución, etc.).

De este modo, las mujeres inmigrantes ven condicionadas sus opciones laborales por los problemas no resueltos de la sociedad de acogida. El trabajo femenino no solo está peor pagado y goza de menos prestigio social que el masculino, sino que disfruta de menor protección legal, se realiza sin contrato en la mayoría de los casos y carece de normativas que garanticen que se trabaje en condiciones aceptables. Este tipo de ocupación desregularizada en sus escalones más bajos (servicio doméstico⁴, cuidado de criaturas, de personas ancianas y/o enfermas, limpieza por horas, prostitución, etc.) es el único que queda al alcance de las trabajadoras inmigrantes (Juliano, 2004; Parella Rubio, 2002). En el imaginario colectivo, esto se ve como una consecuencia del bajo perfil laboral y educativo que se presupone en las migrantes, sin embargo, éstas suelen tener capacidades laborales y formación profesional que les permitirían optar por trabajos mejor cualificados. De hecho, las inmigrantes tienen mejor nivel de capacitación que los inmigrantes, puesto que abundan entre ellas las que cuentan con estudios de bachillerato o universitarios⁵. Los trabajos sin contrato que se les ofrecen suponen estructuralmente, además, ilegalidad e indefensión ante mafias y mediadores sin escrúpulos, con lo que favorecen objetivamente la explotación e indirectamente el desarrollo de estereotipos discriminatorios.

La crisis económica ha obligado a las familias inmigrantes a diversificar sus estrategias de adaptación a las nuevas situaciones. Las mujeres son con frecuencia las que toman la iniciativa de las nuevas estrategias, que, en algunos casos, simplemente profundizan tendencias anteriores. Entre las más usadas, pueden citarse las siguientes: una adaptación muy flexible al mercado laboral, diversificando la oferta, disminuyendo las exigencias en cuanto a las condiciones de trabajo y aceptando una movilidad laboral descendente (trabajo temporal en el campo, trabajo no cualificado para personas con niveles medios o altos de

4. En el caso del servicio doméstico, su régimen laboral y social es claramente discriminatorio respecto al régimen general. De esta manera, aún cuando obtengan contratos, mantienen la vulnerabilidad.
5. El 58,1% de las personas inmigrantes ha cursado estudios secundarios o profesionales medios o universitarios. Además, las mujeres se encuentran siete puntos por encima con relación a los varones (el 61,9% de ellas contra el 55% de ellos) (Sáez de la Fuente, 2008: 21).

cualificación), también se producen cambios de residencia en busca de ciudades o lugares con mejor demanda laboral.

La necesidad de maximizar los ingresos y de disminuir los gastos hace también que se incorporen al mercado miembros del grupo familiar que permanecían fuera, fundamentalmente mujeres jóvenes que estaban estudiando o amas de casa reagrupadas. La multiplicación de aportes se hace necesaria porque, en el contexto de crisis actual, los ingresos de las mujeres inmigrantes han bajado, aunque la demanda laboral en el sector servicios se mantiene estable. La búsqueda de trabajo se complementa con capacitación, puesto que ellas aceptan las propuestas formativas que tienen a su alcance y tramitan el reconocimiento de las titulaciones obtenidas en origen. El problema de la vivienda se agrava con la subcontratación de espacios disponibles, para poder hacer frente a los gastos de alquiler o hipoteca. La estrategia complementaria de disminución de los gastos afecta a las remesas, aunque las enviadas por las mujeres son las que menos han descendido. Por último, se está dando un proceso de desagrupación familiar, con retorno selectivo al lugar de origen de las personas del grupo que no obtienen trabajo o de las menores y los menores, con la idea de que la vida aquí resulta más cara. En algunos casos, sólo permanece en el Estado español la persona que funciona como proveedora, que, en los casos de la migración latinoamericana, suele ser una mujer, una madre que reenvía a sus hijos e hijas con sus abuelas.

En líneas generales, puede decirse que la crisis ha cerrado las puertas del ascenso social a las inmigrantes, lo cual las ha obligado a rebajar sus expectativas y a aceptar peores condiciones laborales. Además, ha castigado duramente los intentos de organizarse como trabajadoras autónomas, por la falta de créditos y la disminución de las ventas en los pequeños negocios. Por otra parte, los recortes en las prestaciones sociales cargan sobre sus hombros la financiación de gastos escolares y sanitarios que anteriormente podían cubrir mediante servicios sociales, becas y otras ayudas. Si estos problemas acaecen en el caso de las actividades legales, en las ilegales, como el trabajo sexual, también se constata una baja en la demanda y en el precio de los servicios, al tiempo que la persecución a la prostitución callejera empuja a las que trabajan de manera autónoma a ocuparse en clubes de alterne, donde las condiciones suelen ser más duras y ellas disponen de menor control sobre su trabajo.

Frente a este cúmulo de problemas, la criminalización de la migración podría funcionar como una profecía autocumplida, al cerrar las vías legales para la supervivencia y empujar hacia las ilegales. La realidad no funciona así. Los inmigrantes (y especialmente las inmigrantes) cometen muy pocos delitos, salvo el de la situación de ilegalidad por carencia de papeles, que no es un delito sino una falta administrativa. Si las cárceles de mujeres están llenas de extranjeras, esto se debe a la detención, en las fronteras y en los aeropuertos, de viajeras que transportan pequeñas cantidades de droga. Estas personas no son inmigrantes, sino transeúntes de paso, sin proyecto migratorio. Como se ha señalado en varios trabajos (Juliano, 2004; Martín Palomo, 2007; Ribas Mateos, Almeda y Bodelón, 2005), este delito está sobrecastigado y aporta las dos terceras partes de las personas detenidas.

Precarizar los contratos laborales, rebajar salarios, congelar pensiones, endurecer las políticas sobre migración y adentrarse en la criminalización de los sectores más desfavorecidos parecen ser las respuestas consensuadas para tranquilizar la bolsa y asegurar a los inversores que sus ganancias no mermarán. Así, la crisis castiga más a los sectores que previamente estaban en posición más débil. Informaciones sindicales señalan que la disminución de salarios en el sector público, en el que hay más mujeres que en el privado, y la disminución de las prestaciones sociales implica que «estamos ante una desvalorización y precarización general del trabajo, pero acentuada para las mujeres» (Ortega, 2010).

Ante esta situación, los proyectos de actuaciones concretas, que procuraban tender puentes entre la sociedad de acogida y las mujeres inmigrantes, o que se ocupaban de facilitar el empoderamiento de las extranjeras del Tercer Mundo para mejorar su integración social y laboral, que ya eran escasos y no alcanzaban a cumplir plenamente sus objetivos, se han visto recortados en el momento en que resultarían más necesarios. Como puede suponerse, la circunstancia de vulnerabilidad económica ofrece el caldo de cultivo a la discriminación. Así, un periódico puede titular un artículo «La discriminación por etnia se ceba en las mujeres» (Marqués, 2011). Allí se consigna que, por ejemplo en el caso de los gitanos, el 69% de las denuncias por antigitanismo eran presentadas por las mujeres, y muchas de ellas se relacionaban con el acceso al empleo y a la vivienda.

La disyuntiva política

La crisis económica está afectando realmente a las condiciones de vida de toda la población. La tasa de paro ha pasado en España del 10% en el año 2008 a rozar el 20% en 2010, también ha aumentado la tasa de paro de los extranjeros, que es ahora casi del 30% (Cachón, 2011: 14). Simultáneamente a esta crisis económica, existen también crisis sociales y políticas que dificultan la convivencia y agravan los problemas. En muchos países, se ha pasado de un estado de xenofobia fomentado por los medios a una xenofobia de estado, con políticas claramente discriminatorias, en un intento de derivar hacia la inmigración la disconformidad social que podría poner en peligro la estabilidad del sistema. En España, se está caminando en esa dirección con la aparición de partidos xenófobos como los que consiguieron buenos resultados en algunos municipios catalanes, pero sobre todo por la deriva hacia posiciones de ese tipo de los partidos mayoritarios. Esto genera pérdida de derechos e inestabilidad social para las inmigrantes y los inmigrantes. El desprecio a la legalidad que significan los centros de internamiento para extranjeros nos habla de esta tendencia. Se ha denunciado que «hoy día, cualquier emigrante puede ser detenido por cualquier miembro de las fuerzas de seguridad del estado por la mera sospecha de irregularidad en su presencia en el país» (Carmena, 2011: 8). Ante los problemas financieros, no surgen propuestas económicas de alcance social como las que impulsó Keynes ante la crisis del 29, sino que se da un giro a la derecha en casi todos los gobiernos, como si más liberalismo y más despido

libre fueran la solución a los problemas que habían producido precisamente la falta de regulación de los mercados.

Determinar si se subrayarán las semejanzas o las diferencias existentes entre los grupos humanos es una opción política, pero que tiene consecuencias sociales. Señalar a las personas como «otras» implica subrayar las dificultades, establecer barreras y complicar la convivencia. Pero no es la única opción posible. En la vida cotidiana, con frecuencia, las interacciones soslayan en la práctica los problemas de las rotulaciones y desarrollan actividades en común. Esto genera experiencias compartidas y nos permite reconocernos en los demás a partir de las semejanzas.

De todas maneras, en las nuevas circunstancias, la vida resulta más difícil para todos los inmigrantes y, dentro de este cúmulo de dificultades, el principal problema que padecen las mujeres inmigrantes sigue siendo la dificultad para obtener papeles de residencia. Esta dificultad no es sólo el espejo de la que padecen los inmigrantes varones, sino que está incrementada por el sesgo que tiene la legislación en el sentido de sólo reconocer derechos si se presentan contratos de trabajo. Como ya vimos, este requisito es especialmente difícil de cumplir en el sector servicios, donde no existe una tradición empresarial de contratación laboral y donde muchos de los trabajos son prestaciones individuales, con horario fraccionado y múltiples familias empleadoras, como es el caso de la limpieza por horas o el cuidado de criaturas, o carecen directamente de reconocimiento legal, como es el caso del trabajo sexual.

La solución no parece estar en aumentar las posibilidades de contrato en esas áreas, como ha sido la tendencia de los procesos de regularización que se han realizado. Es difícil cambiar las mentalidades al respecto, y no todas las familias que emplean mano de obra inmigrante tienen las posibilidades o los conocimientos necesarios para hacer contratos. Además, en algunos casos, como sería el trabajo sexual, un contrato implicaría una obligación de permanencia que limitaría las posibilidades de opciones laborales alternativas para las contratadas. Agréguese a todos estos problemas el peso de la crisis económica y tendremos una circunstancia especialmente difícil para las mujeres migrantes y sus familias, que han tenido que reorientar a la baja sus recursos de supervivencia.

A las adecuaciones que realizan los inmigrantes y las inmigrantes, resulta necesario acompañarlas con un cambio en las políticas al respecto, y fundamentalmente con un cambio en la mirada social sobre el fenómeno migratorio que evite la criminalización del sector, pero también su victimización.

Para evitar la discriminación específica de las mujeres inmigrantes, se pueden propiciar cambios en la Ley de extranjería que faciliten la obtención de los papeles necesarios a partir del arraigo y no a partir del contrato laboral. Esto equilibraría las posibilidades de legalización de hombres y mujeres, evitaría muchas situaciones de ilegalidad e indefensión y haría innecesarias las soluciones fraudulentas en que se compran contratos laborales o se fraguan matrimonios. En la Unión Europea, han circulado algunas iniciativas en este sentido (Borja et al., 1998), pero, al parecer, no es buena época para estos

planteamientos, dado el ambiente xenófobo que se va extendiendo por toda Europa.

Por otra parte, los recortes en salud y prestaciones sociales que atentan contra los derechos de toda la población, como lo ha denunciado Jiménez Villarejo (2011), pesan aún más duramente sobre la población inmigrante, que ya está haciendo durísimos ajustes en sus gastos para poder sobrevivir. Problemas que afectan a toda la población, como la tasa de fracaso escolar, que llega al 28,4%, y el escaso presupuesto educativo, que ha descendido al 4,79% del PIB, recaen con mayor fuerza sobre los que cuentan con menores recursos económicos (Cuesta, 2011: 9). Así, la defensa de la sanidad y de la escuela pública pueden considerarse como propuestas que van en el sentido de apoyar a los sectores más vulnerables y pretenden lograr que su discriminación no resulte una tendencia irreversible.

De todas maneras, es particularmente difícil, en las condiciones actuales, concitar apoyo para políticas que protejan a los sectores más desfavorecidos. El tema de los grupos discriminados o marginales sólo se puede tratar, dentro de un modelo político global, en términos de garantía de derechos. Esto significa poner en primer lugar su condición de personas en igualdad de condiciones con las demás y quitar la visión de que son sectores a los que otorgamos legitimidad en tanto que cumplan nuestras expectativas respecto a ellos (con propuestas tales como examinar a los inmigrantes sobre conocimiento y conformidad con la cultura de acogida). No es porque «se portan bien» por lo que se les deben reconocer derechos, sino que tenemos que invertir el modelo: todos y todas tienen que tener garantizados en principio los mismos derechos (los derechos humanos y sus concreciones legales, además de los sociales, económicos y ecológicos). No es necesario explicar por qué se les conceden, sólo cuando alguno de ellos se recorta resulta necesario explicar en términos de qué interés mayor se produce ese recorte. Así, el Estado tendría que apoyarse en una legislación garantista, centrada en proteger los derechos y no en controlar las conductas más o menos desviadas en materias sexuales, indumentarias, de movilidad o cualquier otro aspecto. Sólo las conductas tipificadas como delito pueden ser objeto de sanción y la tipificación de los delitos tiene que ser cuidadosa, de modo que se debe sancionar solamente las conductas que infligen daños a terceros o provocan deterioro en el medio. En el caso de que el deterioro que se procure evitar sea referente a la convivencia, debería darse siempre preeminencia a los derechos del sector más desprotegido. Se propiciarían así las estrategias de autocontrol dentro de los sectores mayoritarios, por encima de la de apartar a las personas cuya presencia pueda considerarse irritante.

En esta línea, movimientos como el del 15 M, que moviliza a decenas de miles de personas en toda España, al luchar por los derechos de todos, brinda apoyo a la migración. Además, el escenario político es dinámico y algunos resultados recientes en Europa, como la elección en Milán, en mayo de 2011, de un alcalde comprometido en la lucha contra la discriminación y el más reciente triunfo en Dinamarca de un partido de izquierdas antixenófobo, indican que hay otros caminos a recorrer. Así como la xenofobia tiene una tradi-

ción en Occidente, también la tienen la solidaridad y la cooperación desde el respeto mutuo. Algunos sindicatos están en esa línea, y no faltan experiencias concretas desde las ONG. Se trata de evitar que los recortes presupuestarios precaricen más a los precarios ahorrando precisamente en servicios sociales, salud y educación. Es una cuestión de justicia y de reconocimiento de los derechos humanos.

Referencias bibliográficas

- ACIEN, Estefanía y MAJUELOS, Francisco (eds.) (2003). *De la exclusión al estigma*. Almería: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
- AGUSTÍN, Laura María (2002). «Cuestionar el concepto del “lugar”: La migración es algo más que una pérdida». En *Development. Society for International Development*, 45. Roma.
- (2003). «La familia española, la industria del sexo y las *migrantes*». *Mugak*, 23, 7-17.
- (2006). «Atreverse a cruzar fronteras: migrantes como protagonistas». *Viento Sur*, 87, 73-82.
- ALDHU (ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS) (1999). *Cantos de sirena: Migraciones de mujeres latinoamericanas a Europa*. ALER. Asociación Latinoamericana de Escuelas Radiofónicas.
- BECK-GERNISHEIM, Elisabeth (2001). «Mujeres migrantes, trabajo doméstico y matrimonio: Las mujeres en un mundo en proceso de globalización». En: BECK-GERNISHEIM, E.; BUTLER, J. y PUIGBERT, L. (ed.). *Mujeres y transformaciones sociales*. Barcelona: El Roure, 59-76.
- BENÍTEZ, Brais (2011). «La crisi fa caure el nombre d'inmigrants sense papers». *Públic*, 19 de octubre.
- BORJA, Jordi; DOURTHE, Geneviève y PEUGEOT, Valérie (1998). *La Ciudadanía Europea: Informe-propuesta sobre la ciudadanía europea. Participación, derechos sociales y cívicos*. Barcelona: Eurocities - Comité de Bienestar Social. Ajuntament de Barcelona.
- BOURDIEU, Pierre (1988). *La distinción*. Madrid: Taurus.
- BOURDIEU, Pierre y CHAMPAGNE, Patrick (1992). «Les exclus de l'intérieur». *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 91-92. París: De Minuit.
- CACHÓN, Lorenzo (2011). «La crisis sobre/contra la inmigración y los inmigrantes». *Mugak*, 55 (junio), 13-15.
- CARMENA, Manuela (2011). «La privación de la libertad de los emigrantes». *Mugak*, 55 (junio), 7-10.
- CARRASCO CARPIO, Concha (1998). «Economía sumergida y trabajador inmigrante». *Migraciones*, 4. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- CCOO, SECRETARIA D'IMMIGRACIÓ (2011). *Renovación de permiso de trabajo por cuenta ajena*. Barcelona.
- CUESTA FERNÁNDEZ, Raimundo (coord.) (2011). «Sobre la evaluación de la crisis y la crisis de la evaluación» y «El lugar de la memoria en la educación». *Con-Ciencia Social*, 15, 7-12. Sevilla: Díada Editora.
- GARZÓN GUILLÉN, Luis (2006). *Trayectorias e integración de la inmigración argentina y ecuatoriana en Barcelona y Milano*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Tesis no publicada.

- GIL ARAUJO, Sandra (2004). «¿Inmigrantes versus nativas?». *Mugak*, 27-28, 51-53.
- GREGORIO GIL, Carmen (1998). *La migración femenina, su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- GURAK, Douglas y CACES, Fe (1998). «Las redes migratorias y la formación de sistemas de migración». En: MALGESINI, Graciela (ed.). *Cruzando fronteras: Migraciones en el sistema mundial*. Barcelona: Icaria.
- INFORME RAXEN (2006). *El mapa del odio en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- JIMÉNEZ VILLAREJO, Carlos (2011). «El ataque a la salud, en los umbrales del delito». *El País*, 17 de octubre.
- JULIANO, Dolores (1996). «Las mujeres inmigrantes, un plus de extranjería». En: KAPLAN, Adriana (ed.). *Procesos migratorios y relaciones interétnicas*. Zaragoza: VII Congreso de Antropología Social, volumen 7, 61-71.
- (2000). «Mujeres inmigrantes: Las desconocidas que están entre nosotras». *Mujeres: Revista del Frente Feminista*, Zaragoza, 9, 5-12.
- (2004). *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*. Madrid: Cátedra.
- (2006). «Migraciones y adscripción étnica». En: RIVERA, I.; SILVEIRA, H.; BODELON, E. y RECASENS, A. (eds.). *Contorno y pliegues del Derecho: Homenaje a Roberto Bergalli*. Barcelona: Anthropos, 101-112.
- (2007). «Introducción. Género e inmigración». Monográfico sobre «Género e Inmigración». En: BERLANGA, C. y TRIGUEROS, L. (eds.). *Mujeres migrantes, viajeras incansables*. Bilbao: Harresiak Apurtuz, 7-11.
- JULIANO, Dolores y NASH, Mary (2007). «Género e inmigración». En: PALAUDARIAS, J.M. y SERRA, C. (eds.). *La migración extranjera en España: balance y perspectivas*. Barcelona: CCG Ediciones, 159-172.
- MAALOUF, Amin (1999). *Identidades asesinas*. Madrid: Alianza.
- MARQUÉS, Saray (2011). «La discriminación por etnia se ceba con las mujeres». *ADN*, 9/11.
- MARTÍN-PALOMO, M^a Teresa (2007). «Mujeres extranjeras en prisión». En: BERLANGA, C. y TRIGUEROS, L. (eds.). *Mujeres migrantes, viajeras incansables*. Bilbao: Harresiak Apurtuz, 25 a 41.
- MEZZADRA, Sandro (2008). «Capitalismo, migraciones y luchas sociales». *Transversales*, 11, 33-44.
- MIQUEL, Cécile (2004). *Pasar las fronteras de la alteridad: Estrategias y competencias de mujeres extranjeras emprendedoras en Barcelona*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- NICOLÁS LAZO, Gemma (2006). «Migraciones femeninas y trabajo sexual: Concepto de trabajo precario versus "Tráfico de mujeres"». En: BERGALLI, Roberto (ed.). *Flujos migratorios y su (des)control: Puntos de vista pluridisciplinarios*. Vol. 53. Barcelona: Anthropos, 229-260.
- NOGUEIRA, Charo (2011). «580.000 personas se van de España». *El País*, 8 de octubre.
- ORTEGA, Toñi (2010). «Los sindicatos y el plan de ajuste». *Transversales*, 19, 16-17.
- OSO, Laura (1998). *La migración hacia España de las mujeres jefas de hogar*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- OSO, Laura y RIBAS, Natalia (2004). «Empresariado étnico y género: dominicanas y marroquíes en Madrid y Barcelona». Girona. Ponencia en el IV Congrés Espanyol de la Inmigració.
- PARELLA RUBIO, Sonia (2002). *La internacionalización de la reproducción: La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

- PARELLA RUBIO, Sonia (2004). *Mujer, trabajadora e inmigrante*. Barcelona: Anthropos.
- PÉREZ WOLFRAM, Clara (2003). «Género y discurso sobre la inmigración en la prensa». En: AIERBE, P.; DÍAZ, I.; MARTÍNEZ, R.; MAZKIARAN, M. y PÉREZ, C. (eds.). *Análisis de prensa 2002. Inmigración, racismo y xenofobia*. San Sebastián: Mugak, 123-174.
- PROVANSAL, Danielle (2002). «Des retrouvailles identitaires à la (re)connaissance de l'autre». *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 18, 149-158.
- RIBAS, Natalia (2004). *Una invitación a la sociología de las migraciones*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- RIBAS MATEOS, Natalia; ALMEDA, Elisabet y BODELON, Encarna (2005). *Rastreado lo invisible : Mujeres extranjeras en las cárceles*. Barcelona: Anthropos.
- ROCA, Jordi (2007). «Migrantes por amor: La búsqueda y formación de parejas transnacionales». *AIBR/ Revista de Antropología Iberoamericana*, 2, 430-458.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Dan (2006). «Mixed Marriages and Transnational Families in the Intercultural Context: A Case Study of African-Spanish Couples in Catalonia». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32, 3, 403-433.
- SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA, Izaskun (2008). *Género e inmigración: Encuesta de Ikuspegi a la población extranjera 2007*. Vitoria Gasteiz: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
- SANTAMARÍA, Enrique (2002). *La incógnita del extraño: Una aproximación a la significación sociológica de la inmigración no comunitaria*. Barcelona: Anthropos.
- SOLÉ, Carlota (1994). *La mujer inmigrante*. Madrid. Instituto de la Mujer.
- SOLÉ, Carlota y PARELLA, Sònia (2008). «Dones immigrants no comunitàries al mercat de treball espanyol». En: BODELÓN, E. y GIMÉNEZ, P. (eds.). *Desenvolupant els drets de les dones: Àmbits d'intervenció de les polítiques de gènere*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 177-198.
- SOS RACISMO (2011). *Informe anual sobre el racismo en el Estado español 2010*.
- VIZAN RODRÍGUEZ, Carmen (2011). «Inmigrantes ante la crisis económica: ¿De la precariedad a la exclusión». *Mugak*, 54.